

San Salvador, 16 de enero de 2025

Público en General
Presente.

Por este medio, el **ENTE Nacional de Transmisión Eléctrica**, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, correspondiente al segundo semestre del año 2024, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general se elabora la presente acta de inexistencia de información reservada.



Amalia Fuentes
Oficial de Información
ENTE Nacional de Transmisión Eléctrica